



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 076 DE 19  
( MAYO 4 1960 )

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- 1o.-) Que el señor ERNESTO ALVAREZ PEDRAZA, Secretario de la Inspección Tercera Municipal de Instrucción Criminal, se presentó en el día de hoy a dicho despacho en estado de embriaguez, negándose a firmar una actuación que en su calidad de Secretario le incumbía firmar, obstaculizando con esto las labores propias de esa Oficina.-
- 2o.-) Que el mismo señor ERNESTO ALVAREZ PEDRAZA, se trasladó seguidamente a las oficinas del señor Personero Delegado en lo Penal, en ese mismo estado de embriaguez, cuestión que fué puesta en conocimiento de la Secretaría de Gobierno Municipal por el mismo Agente del Ministerio Público.-
- 3o.-) Que el Secretario de Gobierno Municipal constató personalmente esa anómala situación que vá en mengua de la administración de Justicia.-

DECRETA:

Art. 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor ERNESTO ALVAREZ PEDRAZA, para el cargo de Secretario de la Inspección Tercera Municipal de Instrucción Criminal, y nóbrase en propiedad para reemplazarlo, al señor JOAQUIN ARANGO RAMIREZ.-

Art. 2o.- Este Decreto rige a partir de esta misma fecha.-  
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAYO 4 1960



*Alfredo Peña Ogliastri*  
ALFREDO PEÑA OGIASTRI

El Secretario de Gobierno,

*Jorge González Aranda*  
JORGE GONZALEZ ARANDA.-

